



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**14883** *Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 013/12.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

**Sant Josep de sa Talaia y Sant Antoni de Portmany**

Promovido por el señor Juan José Tur Grivé en representación de la Asociación de vecinos Alpatur, para la declaración de interés general para líneas de baja y media tensión, y estación transformadora para dotación de electricidad a dos viviendas con emplazamiento en can Vildo de Dalt, entre los términos municipales de Sant Josep de sa Talaia y Sant Antoni de Portmany (Exp. 013/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 31 de julio de 2013

**La secretaria técnica del Área de Presidencia**

Rebeca Miguel Climent

